



Resolución de Alcaldía N° 001-2022-A-MPC

Cajamarca, 04 de enero de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 073-20219-A-MPC, de fecha 02 de enero del 2019; Expediente Administrativo N° 108240-2021, de fecha 30 de diciembre del 2021, que contiene la Carta S/N, del Lic. Roger Gálvez Vásquez, Jefe de la Unidad Local de Empadronamiento de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 30305, las Municipalidades como Órgano de Gobierno Local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 073-20219-A-MPC, de fecha 02 de enero del 2019, se designó al Lic. **ROGER GÁLVEZ VÁSQUEZ** en el Cargo de confianza de **JEFE DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO** de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

Que, a través del Expediente Administrativo N° 108240-2021, de fecha 30 de diciembre del 2021, el Lic. Roger Gálvez Vásquez presentó su carta de renuncia al cargo de Jefe de la Unidad Local de Empadronamiento de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR, a partir del 31 de diciembre del 2021, la renuncia presentada por el Lic. **ROGER GÁLVEZ VÁSQUEZ** al Cargo de confianza de **JEFE DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO** de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 073-20219-A-MPC, de fecha 02 de enero del 2019.

Artículo Tercero.- AGRADECER al Lic. **ROGER GÁLVEZ VÁSQUEZ** por los servicios prestados a esta entidad.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos dar cumplimiento a la presente resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Municipalidad Provincial de Cajamarca

Víctor Andrés Villar Narro
ALCALDE PROVINCIAL

C.c.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Gerencia de Desarrollo Social
Unidad Local e Empadronamiento
Unidad de Informática y Sistemas
Interesado
Archivo